

DEPENDENCIA	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u> <u>TEPECHITLÁN, ZAC.</u>
SECCION	<u>OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS</u>
NUMERO DE OFICIO	<u>26</u>
EXPEDIENTE	<u>2024 - 2025</u>

**ASUNTO: SE AUTORIZA PERMISO  
DE CONSTRUCCIÓN**

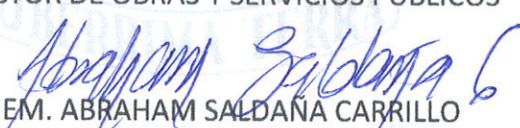
A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO**, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al artículo 15 Fracción I, II y III de la ley de construcción para el estado y municipios del estado de Zacatecas y en base al artículo 64, inciso I), de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 **DOY AUTORIZACION** al **C. CESAR IGNACIO RODRIGUEZ BERUMEN**, para la construcción casa habitación con una superficie de 286.00m<sup>2</sup>, ubicada por la [REDACTED], en este Municipio, teniendo un lapso de 6 meses para realizar esta obra. De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III inciso a y b y fracción 7 del Reglamento y Normas Técnicas de Construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina.

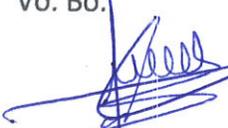
NOTA: en la instalación eléctrica deberá de apegarse estrictamente a la normatividad aplicable de manera especial a la tabla 922-54 Separación de conductores a Edificios de la **Norma Oficial Mexicana de instalaciones Eléctricas**, vigente la cual se le entrega adjunta al presente.

A Solicitud del interesado, se expide el presente en la población de Tepechitlán, estado de Zacatecas a los trece días del mes de Junio del dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

  
C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO

Vo. Bo.

  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN



437 961 0178  
437 961 0179  
437 961 0825



Calle Morelos #15  
Tepechitlán, Zac.

